



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2022 – 2025



COMUNA DE PURRANQUE

CHILE

VERSIÓN FINAL
DICIEMBRE 2021



1. INTRODUCCIÓN.

1.1 NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los Municipios. En la actualidad la elaboración de un Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), para el período 2022-2025, ha sido elaborado con la metodología dispuesta por la Subsecretaría de Prevención del Delito, dispuesta en la Resolución Exenta N° 442, de fecha 28 de mayo de 2021.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y el director y personal de seguridad pública del Municipio y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrolla el Municipio y las distintas Instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local del alcalde y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito, en el caso de Purranque definida como Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.



intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del Municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.



1.3 ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pública pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

2.1 FINALIDAD Y PROPÓSITO DEL PLAN

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Purranque, busca como fin el mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Siendo la seguridad ciudadana una responsabilidad directa del Estado Nacional, la Municipalidad de Purranque a través de su Dirección de Seguridad Pública desarrollará las instancias para la difusión de actividades de prevención de delitos y acciones conducentes a la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando sus libertades y obligaciones, además del orden y la paz pública, para el establecimiento de una seguridad ciudadana mitigando o disminuyendo aquellos factores de riesgos.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.



El propósito del plan, es lograr que los habitantes de la comuna de Purranque mejoren sus condiciones de seguridad y su calidad de vida, mediante el desarrollo de estrategias integrales para fortalecer sus niveles de convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas en sus familias y barrios. Se pretende que, a través del conocimiento de las estadísticas y demandas de la ciudadanía local, se visibilicen los principales delitos priorizados y problemas de seguridad de la comuna, se definan los propósitos a través del análisis de las causas y factores de riesgo y se desarrollen los componentes que intervendrán dichas causas y factores con las ofertas pertinentes de los actores e instituciones que participan en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El plan que se propone, no es en ningún caso una panacea para resolver problemas de seguridad visibilizados con datos que proporcionan las estadísticas, toda vez que los delitos son dinámicos y se mueven de un sector a otro, no obstante se pretende generar actividades de difusión e intervención local con los recursos y ofertas disponibles, pensando positivamente que con tales acciones favorecerá la educación de las personas para hacer frente a la violencia e intimidación y ante la vulnerabilidad y riesgos de las personas y de sus familias, con un único fin de generar una cultura de prevención social y de denuncia ante hechos delictivos.

2.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN

En la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública de Purranque, para el período 2022-2025, se considera la incorporación de cinco principios orientadores de forma transversal, contenido en los planes de años anteriores:

- ✓ Participación ciudadana.
- ✓ Transversalidad e intersectorialidad.
- ✓ Focalización territorial.
- ✓ Enfoque de género.
- ✓ Comunicaciones.

Participación ciudadana: La participación activa de la ciudadanía es un principio práctico central en el diseño y ejecución de una política local de prevención de la violencia y el delito pues permite identificar nuevas problemáticas y generar soluciones sustentables en el tiempo⁴. Fue muy importante consultar y acoger la participación activa de los dirigentes de las organizaciones sociales en reuniones online y presenciales, sumado al aporte que entregan los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública a través de las ofertas programáticas de las instituciones a las que representan.

Transversalidad e intersectorialidad: La “*transversalización*” del enfoque de seguridad dice relación con la incorporación de éste en sus servicios habituales para que las políticas en materia de prevención del delito cuenten con los apoyos necesarios de las distintas áreas del Municipio (Secplan; Aseo y Ornato; Obras; Dideco; Educación; Salud; Juventud; Oficina de la Mujer; etc.). Por su parte, la “*intersectorialidad*” dice relación con la coordinación entre distintas agencias públicas (a nivel central y local), con actores del mundo privado y con organizaciones de la sociedad civil. Permite optimizar los recursos y producir una mayor efectividad en las medidas de seguridad implementadas en cada comuna⁵. Es muy importante elaborar componentes que describan objetivos que ahonden en el tema de la prevención de delitos, fijando metas para los diferentes actores que intervienen no sólo en el Consejo Comunal de Seguridad, sino que también a nivel de los departamentos y programas municipales.

Focalización territorial: La focalización territorial de las estrategias de prevención del delito en lugares de alto impacto aumentan la efectividad de las mismas. La información levantada en el diagnóstico de seguridad debe permitir comprender como los fenómenos asociados a la violencia y el delito se expresan de forma diferenciada según los territorios comunales, posibilitando respuestas especializadas en función del tipo de problema y la gravedad de los mismos. Son muy relevantes los mapas de georreferenciación de delitos e incivildades que

⁴ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

⁵ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. SPD.



afectan a la comuna, los horarios de ocurrencia, y la información cualitativa respecto a la percepción de los vecinos de distintos sectores⁶.

Enfoque de género: Existen diferencias importantes entre hombres y mujeres respecto a la percepción de inseguridad, así como del impacto de determinados delitos y hechos de violencia. El enfoque de género implica reconocer y observar en cada una de las materias mínimas si es que éstas afectan de igual forma a hombres y mujeres, y si es que las causas que las originan son las mismas o no. En este sentido, se requiere pensar en estrategias de intervención que consideren tales diferencias⁷.

Importancia de las comunicaciones: La elaboración del plan comunal debe considerar el aspecto comunicacional y de difusión de las iniciativas y acciones comprometidas. El Consejo Comunal de Seguridad Pública debe establecer un lenguaje común en la temática y difundir determinados valores que le den sustento a los logros que se vayan obteniendo. Las estrategias de comunicación deben ser capaces de responder en forma rápida y coherente a la contingencia en esta materia⁸.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

3.1 PROBLEMAS DE SEGURIDAD PRIORIZADOS POR DIRIGENTES VECINALES

En las reuniones online y presenciales realizadas durante el año 2021, con dirigentes y principales actores en la comuna de Purranque, éstos hicieron ver su preocupación por varios problemas comunes y transversales que afectan a sus poblaciones y barrios, planteándole a los departamentos municipales y a las policías la necesidad de resolver los siguientes problemas comunitarios que pueden conllevar a riesgos de seguridad:

- a.) Presencia en poblaciones de microtráfico.
- b.) Aumento de locales comerciales que expenden bebidas alcohólicas.
- c.) Existencia de microbasurales en áreas verdes (urbano), a orilla de caminos en sectores rurales y en sitios eriazos y terrenos fiscales abandonados (De particulares, del SERVIU y de Ferrocarriles).
- d.) Aumento de perros vagos en calles, plazas y Terminal de Buses.
- e.) Carreras clandestinas de vehículos por calles urbanas.
- f.) Escasa iluminación en calles céntricas de Purranque.
- g.) Mala señalética en calles y ciclovías.

3.2 PROBLEMAS DE SEGURIDAD SUGERIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (SPD)

A través de la Resolución Exenta N° 442, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), fue dejada sin efecto la Resolución Exenta N° 999, de 2017, y aprueba las Orientaciones Técnica para la Formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública y sus respectivos anexos.

Posteriormente, mediante el Oficio N° 1317, de fecha 20 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), fue entregada la información respecto de los principales delitos e incivildades que afectan a la comuna de Purranque, cuyos datos están preparados en función de una metodología de priorización que tiene por objetivo ayudar a orientar el trabajo local de seguridad.

La SPD señala que: “La priorización de problemas específicos en territorios o grupos concretos de la población es esencial para la elaboración de propuestas de intervención que se orienten a la eficacia, especialmente

⁶ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

⁷ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. SPD.

⁸ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. SPD.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

considerando que las capacidades para la intervención son limitadas. La metodología de priorización de delitos e incivildades se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública. Ésta consiste en considerar cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (Comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso⁹.

De acuerdo con la metodología y criterios de la SPD, que descansa en los datos de casos policiales, para la comuna de PURRANQUE los siguientes son los problemas de seguridad priorizados y sus puntajes:

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	80	65
Lesiones leves	60	70	60	60	63
Abigeato	60	50	100	40	62
Amenazas	40	90	60	80	60
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	40	60	58
Robos en lugar habitado	80	40	20	40	57
Daños	40	80	60	80	57
Infracción a ley de drogas	80	20	20	60	52
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	40	20	51
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	20	50
Robo en lugar habitado	60	40	20	40	47
Hurtos	40	70	20	60	47
Otras incivildades	20	60	20	80	35
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	30	80	80	35

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, a partir de los datos del SIED¹⁰

Así también, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), señala que una herramienta fundamental para combatir la delincuencia en cada comuna es el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), que son reuniones estratégicas en las cuales participan Carabineros, Municipios, Ministerio Público y Ministerio del Interior, entre otros actores. En aquellas reuniones mensuales se analiza la información delictual, se adoptan compromisos que se revisan en la siguiente sesión y se focalizan recursos, con el objetivo de mejorar el combate al delito. De acuerdo con la Ley N° 21.332, tiene un carácter obligatorio la participación de los alcaldes o de quienes designen en su representación.

Finalmente, y a modo de ilustración, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) entrega como información, que el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) reportó para los casos policiales de delitos de mayor connotación social (DMCS), entre los períodos primer trimestre año 2020 y primer trimestre año 2021, una variación porcentual de un -27,7%, reflejando una baja bastante considerable, que pudo estar marcada por el efecto pandemia Covid-19, ante el hacinamiento de las familias en sus hogares, por declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe en el territorio de Chile.

⁹ Oficio N° 1317, de fecha 20 de julio de 2021, emitido por doña Katherine Martorell Awad, Subsecretaria de Prevención del Delito, dirigido a don César Crot Vargas, Alcalde de la comuna de Purranque.

¹⁰ <http://cead.spd.gov.cl/sistemas-internos-cead/>: Sistema Estadístico Delictual Regional/SIED-Regional y el Sistema Estadístico Delictual Territorial/SIED-Territorial, permiten a los municipios conectarse en línea a las principales bases de datos sobre casos policiales e información georreferenciada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Comuna	Casos Policiales Delitos de Mayor Connotación Social	1er. Trimestre Año 2020	1er. Trimestre Año 2021	Variación Porcentual (%) 2020/2021
Purranque		83	60	-27,7%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, a partir de los datos del SIED¹¹

Comuna	Casos Policiales DMCS	1er. Trimestre Año 2020	1er. Trimestre Año 2021	Variación Porcentual (%) 2020/2021
Robo con violencia o intimidación		3	-	ND
Robo de vehículo motorizado		1	1	0,0%
Robo en lugar habitado		10	13	30,0%
Robo en lugar no habitado		5	10	100,0%
Hurtos		30	17	-43,3%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas		8	3	-62,5%
Lesiones leves		24	13	-45,8%
Homicidios		1	-	ND
Violaciones		1	3	200,0%
TOTAL		83	60	-27,7%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, a partir de los datos del SIED¹²

3.3 DATOS ESTADÍSTICOS PROPORCIONADOS POR EL CEAD RESPECTOS DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD PREVISTOS EN LA COMUNA

3.3.1 Casos Policiales Comuna de Purranque Período 2019-2020.

CASOS POLICIALES COMUNA DE PURRANQUE ¹³					
Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Frecuencia Año 2019	Frecuencia Año 2020	Distribución Año 2020	Variación 2019-2020
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS)	Homicidios	0	3	0,2%	300,0%
	Hurtos	118	85	6,5%	-28,0%
	Lesiones leves (3)	85	66	5,1%	-22,4%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23	17	1,3%	-26,1%
	Otros robos con fuerza	1	0	0,0%	-100,0%
	Robo con violencia o intimidación	23	12	0,9%	-48,0%
	Robo de objetos de o desde vehículo	6	1	0,1%	-83,3%
	Robo de vehículo motorizado	1	3	0,2%	200,0%
	Robo en lugar habitado	39	24	1,9%	-38,5%
	Robo en lugar no habitado	63	21	1,6%	-67,0%
	Robo por sorpresa	5	1	0,1%	-80,0%
	Violaciones	8	2	0,2%	-75,0%
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS)		372	235	18,1%	-36,8%

Fuente: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

¹¹ Oficio N° 1317, de fecha 20 de julio de 2021, emitido por doña Katherine Martorell Awad, Subsecretaria de Prevención del Delito, dirigido a don César Crot Vargas, Alcalde de la comuna de Purranque.

¹² Oficio N° 1317, de fecha 20 de julio de 2021, emitido por doña Katherine Martorell Awad, Subsecretaria de Prevención del Delito, dirigido a don César Crot Vargas, Alcalde de la comuna de Purranque.

¹³ Página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD): <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Los casos policiales es el indicador utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos. Considera las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes.

En la revisión general de las estadísticas de los casos policiales vinculados a los delitos de mayor connotación social (DMCS), se advierte una baja considerable de un -36,8% del año 2020 respecto del año anterior, lo cual está marcada por las medidas de encierro adoptada por el Estado Chileno ante el avance pandémico Covid-19, situación que obligó a las personas y familias a tomar los resguardos necesarios para permanecer en sus domicilios bajo las medidas sanitarias y de toque de queda.

CASOS POLICIALES COMUNA DE PURRANQUE ¹⁴					
Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Frecuencia Año 2019	Frecuencia Año 2020	Distribución Año 2020	Variación 2019-2020
INFRACCIÓN A LA LEY DE ARMAS	Abandono de armas	0	0	0,0%	0,0%
	Hallazgos de armas o explosivos	0	0	0,0%	0,0%
	Otros ley de armas	1	2	0,1%	100,0%
	Porte de armas	4	5	0,4%	25,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	1	0,1%	100,0%
INFRACCIÓN A LA LEY DE ARMAS		5	8	0,6%	60,0%
INCIVILIDADES	Amenazas	154	156	12,0%	1,3%
	Comercio ambulante o clandestino	4	5	0,4%	25,0%
	Consumo alcohol vía pública	156	32	2,5%	-79,4%
	Daños	109	121	9,3%	11,0%
	Desórdenes	4	4	0,3%	0,0%
	Ebriedad	129	61	4,7%	-52,7%
	Otras incivildades	43	54	4,1%	25,6%
	Riña pública	10	5	0,4%	-50%
	Ruidos molestos	14	5	0,4%	-64,3%
INCIVILIDADES		623	443	34,1%	-28,9%
ABIGEATO		38	30	2,3%	-21,1%
ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES (2)		17	19	1,5%	11,8%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Violencia intrafamiliar a adulto mayor	6	3	0,2%	-50,0%
	Violencia intrafamiliar a hombre	18	20	1,5%	11,1%
	Violencia intrafamiliar a mujer	123	122	9,4%	-0,8%
	Violencia intrafamiliar a niño	10	3	0,2%	-70,0%
	Violencia intrafamiliar no clasificado	1	5	0,4%	400,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (1)		158	153	11,7%	-3,2%
RECEPTACIÓN		9	2	0,2%	-77,8%
ROBO FRUSTRADO		4	0	0%	-400,0%

Fuente: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

Al examinar el resto de estadísticas de casos policiales en la comuna de Purranque, se aprecia que sólo dos categorías delictuales registran un aumento porcentual de casos. El delito de infracción a la ley de armas con una variación porcentual de un 60,0%, pasando de 5 casos el 2019 a 8 casos el 2020. Por su parte, el delito abusos sexuales y otros delitos sexuales, figura con una variación porcentual de un 11,8%, con 17 casos denunciados en el año 2019 y en el año 2020 con una ocurrencia de 19 denuncias. En tanto, los delitos de violencia intrafamiliar, registran una leve disminución de un -3,2% en el año 2020, en relación al año anterior.

¹⁴ Página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD): <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

3.3.2 Casos Policiales Comuna de Purranque Período Enero a Septiembre de 2021.

CASOS POLICIALES COMUNA DE PURRANQUE ¹⁵					
Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Trimestre Ene.-Marzo	Trimestre Abr.-Jun.	Trimestre Jul.-Sept.	Total 2021 Enero-Sept.
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS)	Homicidios	0	1	0	1
	Hurtos	17	13	14	44
	Lesiones leves (3)	13	7	14	34
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	3	5	6	14
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	6	8	14
	Robo de objetos de o desde vehículo	0	0	3	3
	Robo de vehículo motorizado	1	1	3	5
	Robo en lugar habitado	13	8	8	29
	Robo en lugar no habitado	10	13	17	40
	Robo por sorpresa	0	0	1	1
	Violaciones	3	0	1	4
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS)		60	54	75	189
INFRACCIÓN A LA LEY DE ARMAS	Abandono de armas	0	0	0	0
	Hallazgos de armas o explosivos	0	0	0	0
	Otros ley de armas	0	1	1	2
	Porte de armas	1	0	2	3
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	2	2
INFRACCIÓN A LA LEY DE ARMAS		1	1	5	7
INCIVILIDADES	Amenazas	38	35	45	118
	Comercio ambulante o clandestino	0	1	0	1
	Consumo alcohol vía pública	10	17	29	56
	Daños	30	32	28	90
	Desórdenes	0	1	0	1
	Ebriedad	6	8	17	31
	Otras incivildades	16	17	7	40
	Riña pública	1	1	0	2
	Ruidos molestos	1	0	0	1
INCIVILIDADES		102	112	126	340
ABIGEATO		6	4	8	18
ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES (2)		3	7	6	16
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Violencia intrafamiliar a adulto mayor	4	1	1	6
	Violencia intrafamiliar a hombre	7	7	6	20
	Violencia intrafamiliar a mujer	40	28	28	96
	Violencia intrafamiliar a niño	0	1	0	1
	Violencia intrafamiliar no clasificado	1	1	1	3
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (1)		52	38	36	126
RECEPTACIÓN		2	2	4	8
ROBO FRUSTRADO		0	0	1	1

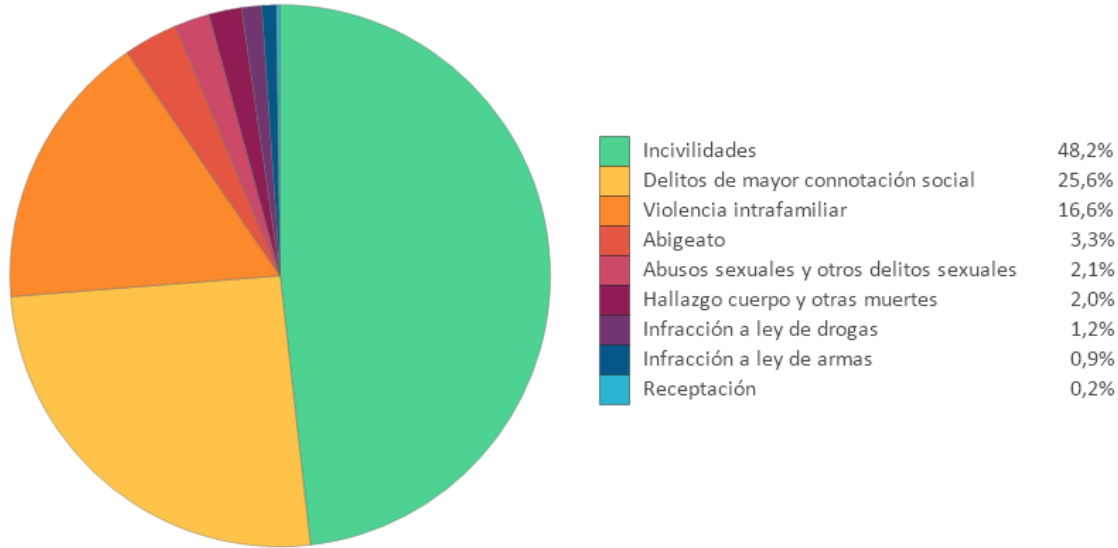
Fuente: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

¹⁵ Página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD): <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



3.3.3 Distribución de delitos e incivildades en la comuna.¹⁶

Gráfico sobre distribución de delitos, faltas e infracciones por grupo. Año 2020



3.3.4 Casos Policiales Comuna de Purranque Infracción a la Ley de Drogas 2019-2020.

CASOS POLICIALES COMUNA DE PURRANQUE ¹⁷					
Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Frecuencia Año 2019	Frecuencia Año 2020	Distribución Año 2020	Variación 2019-2020
INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS	Consumo de drogas	3	7	0,5%	133,3%
	Elaboración/Cultivo de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Hallazgos de drogas	0	0	0,0%	---
	Microtráfico	5	2	0,2%	-60,0%
	Otras infracciones ley de drogas	0	0	0,0%	---
	Porte de drogas	3	0	0,0%	-300%
	Tráfico	2	2	0,2%	0,0%
TOTAL INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS		14	11	1,2%	-21,4%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

En la revisión de las estadísticas en la comuna por infracciones a la ley de drogas, en el año 2020 los casos policiales registran una baja de un -21,4% respecto del año 2019. Del total en el año 2020, las detenciones se concentran en el consumo de drogas (7 casos), microtráfico (2 casos) y tráfico (2 casos). Por lo mismo, las detenciones por microtráfico y tráfico propiamente tal, desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna, se concentran como sigue.

Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18-29 Años	Detenidos Mayores 30 Años	Total Detenidos
INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS	Consumo de drogas	7				
	Microtráfico	2	1	1		2
	Tráfico	2			2	2
TOTAL INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS		14	1	1	2	4

Fuente: Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

¹⁶ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021

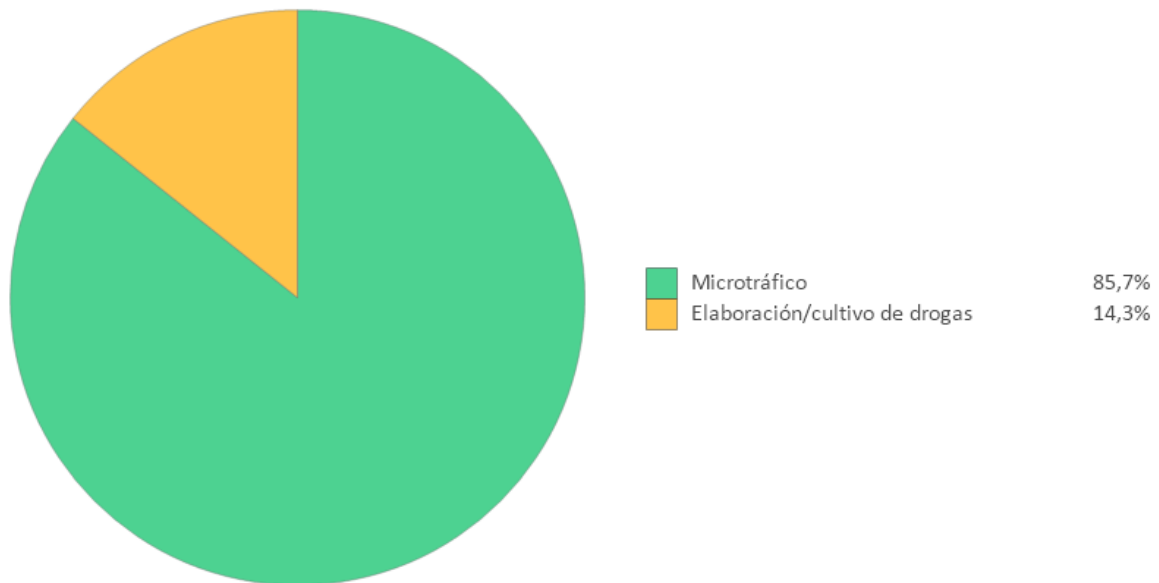
¹⁷ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.



3.3.5 Programa Denuncia Seguro en la comuna.¹⁸

En el año 2020, el Programa Denuncia Seguro sólo recibió 7 denuncias por el tema relacionado con drogas en la comuna de Purranque, de los cuales 6 corresponden a microtráfico.

Gráfico sobre denuncias recibidas por el Programa Denuncia Seguro. Año 2020



Grupo delictual	Cantidad de denuncias	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	1	14,3%
Microtráfico	6	85,7%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	0	0,0%
Total	7	100,0%

3.3.6 Violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.¹⁹

Sobre el tema en materia, en el informe estadístico delictual comunal 2020, del Centro de Estudios y Análisis del Delito, se entregan datos sobre delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres, sobre todo de aquellos que se dan en un ambiente privado, conocidos como intramuros, y en muchos casos con victimarios conocidos, agrupando los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

En el informe estadístico, se señala que a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,5% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 88,2%, y en cuanto a la violencia intrafamiliar su cifra es de un 79,4%. Este tipo de delitos son de alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico es profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

¹⁸ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

¹⁹ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.



Gráfico sobre evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres. Año 2020²⁰
(Violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar)

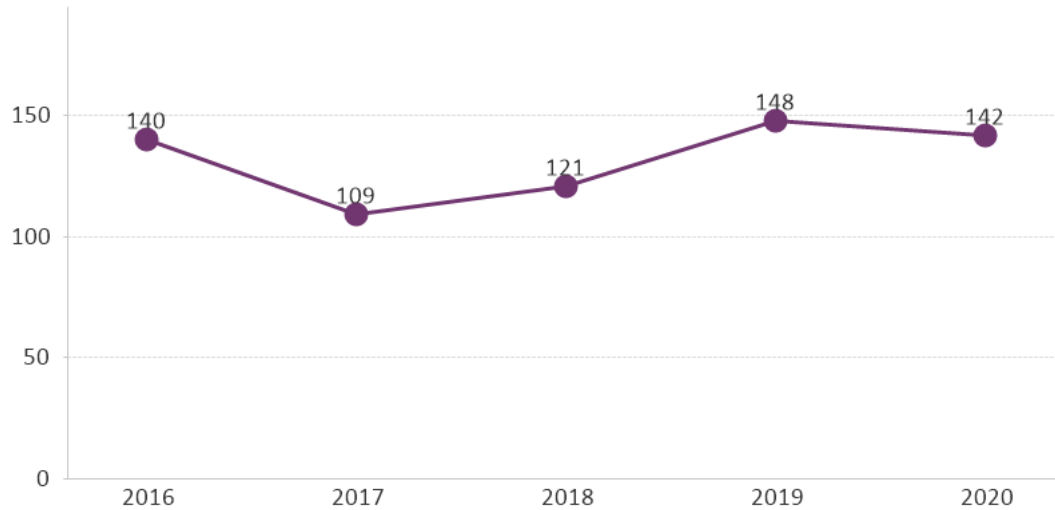


Tabla sobre número de víctimas mujeres por delitos que las afectan. Año 2020²¹

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2020
Víctimas mujeres	Violaciones	0	1	0	1	0	0	2
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	2	6	5	2	0	0	15
	Violencia intrafamiliar	4	2	32	54	17	16	125
Total Víctimas mujeres		6	9	37	57	17	16	142

3.3.6 Propuesta de priorización de delitos sugerida por la SPD.²²

En la propuesta sugerida por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), consiste en una metodología de priorización de delitos e incivildades la cual se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública.

La metodología descansa en los datos de casos policiales a los cuales tiene acceso la SPD, pudiendo ser enriquecida con información y antecedentes de otras fuentes.

La metodología está trabajada en base a cuatro criterios o variables de priorización:

- 1.- La gravedad o complejidad del delito.
- 2.- La frecuencia relativa.
- 3.- La tendencia.
- 4.- El nivel (Comparación de tasas).

Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. Se debe tener presente que, para jerarquizar los problemas de seguridad a nivel comunal, se debe considerar que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. De esta manera, la SPD sugirió trabajar en el presente plan los siguientes delitos, sin perjuicio de incorporar otros delitos o problemas de seguridad ciudadana.

²⁰ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

²¹ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

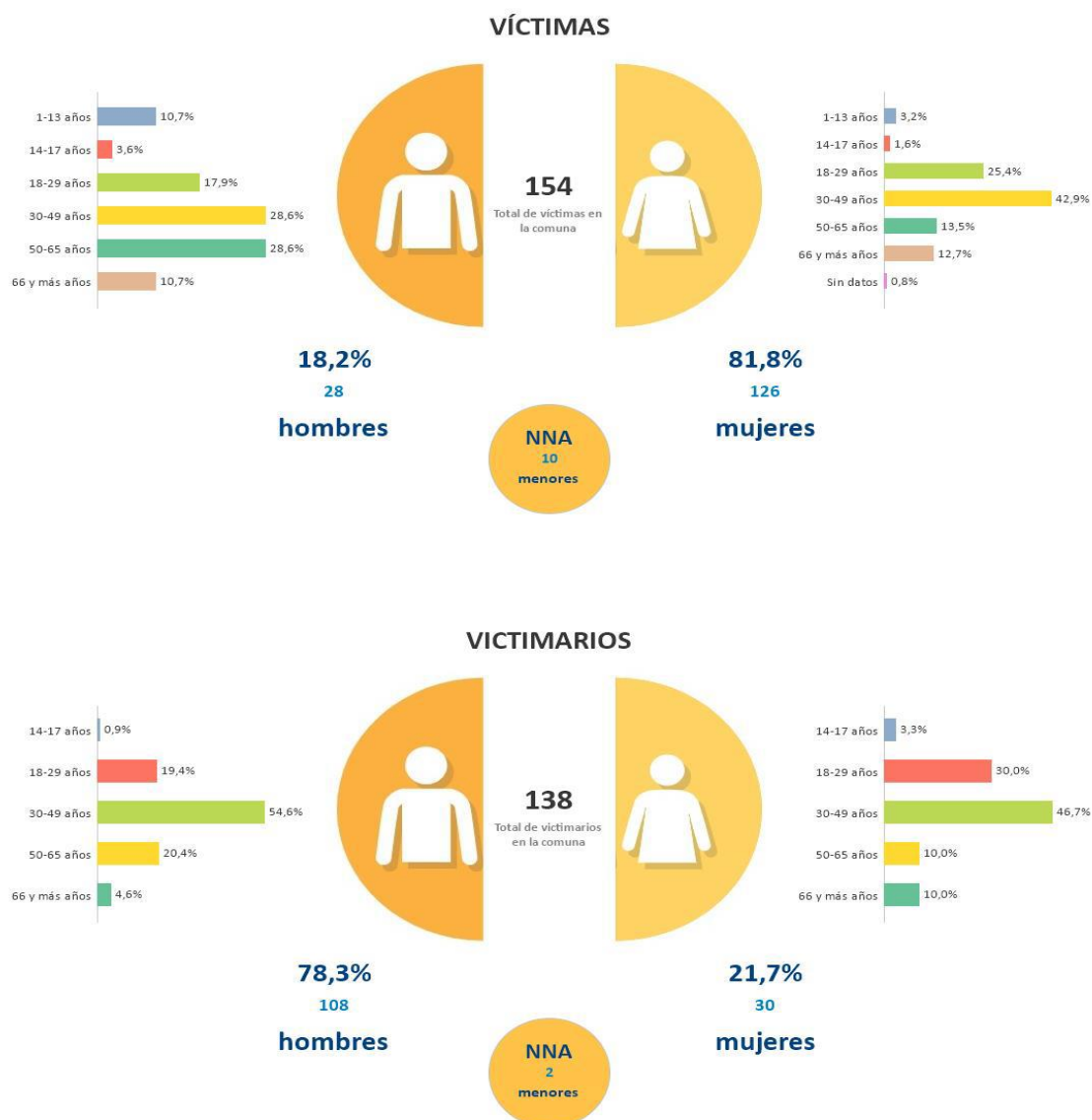
²² Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	80	65
Lesiones leves	60	70	60	60	63

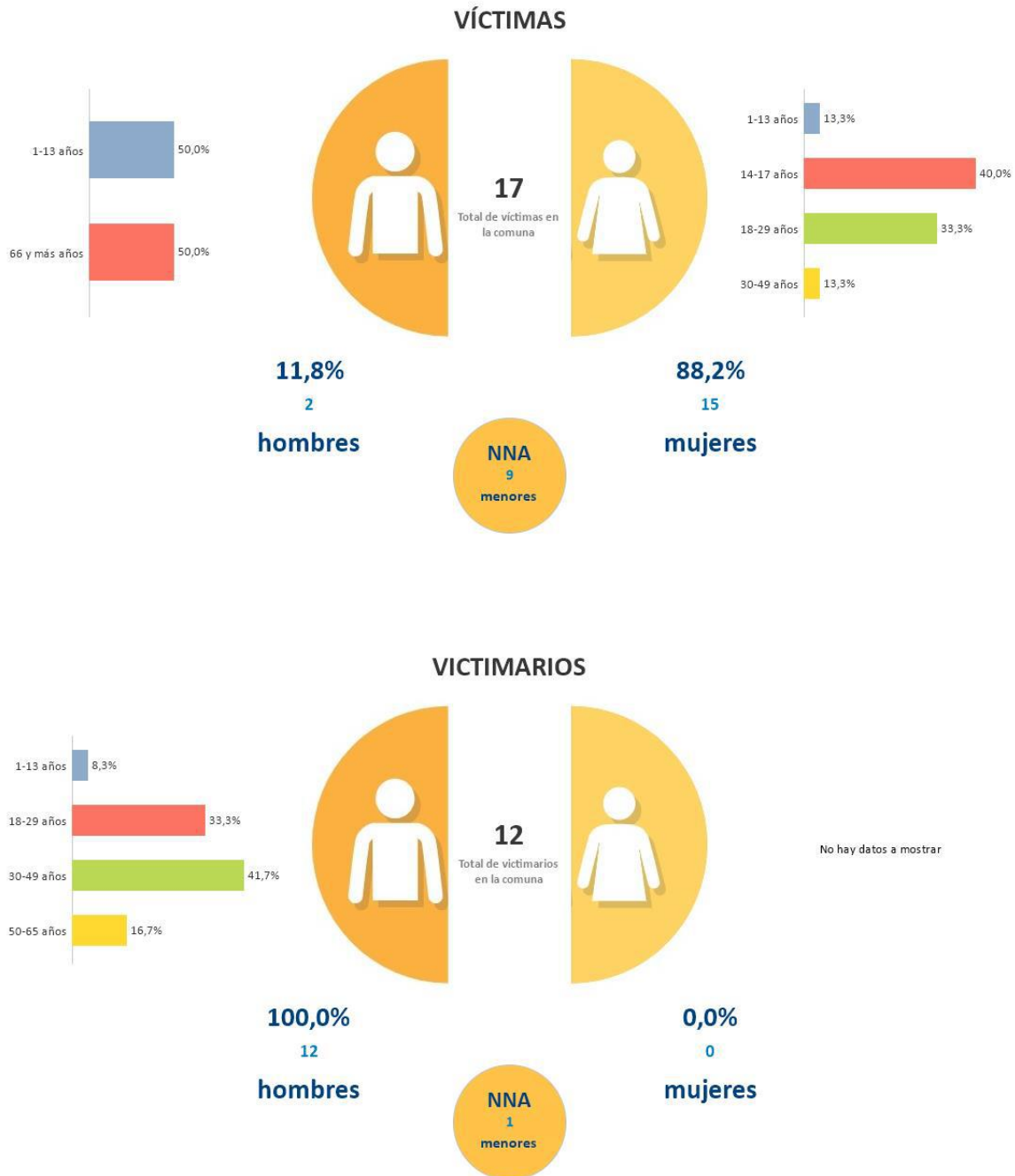
- a.) **Violencia intrafamiliar:** Es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. En el caso de la comuna de Purranque, y según gráficas aportadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (propuestas de priorización)²³, en frecuencias de casos policiales desde el año 2015 al año 2020, el 81,8% de las víctimas son mujeres, en tanto el 18,2% corresponden a hombres.



²³ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización).



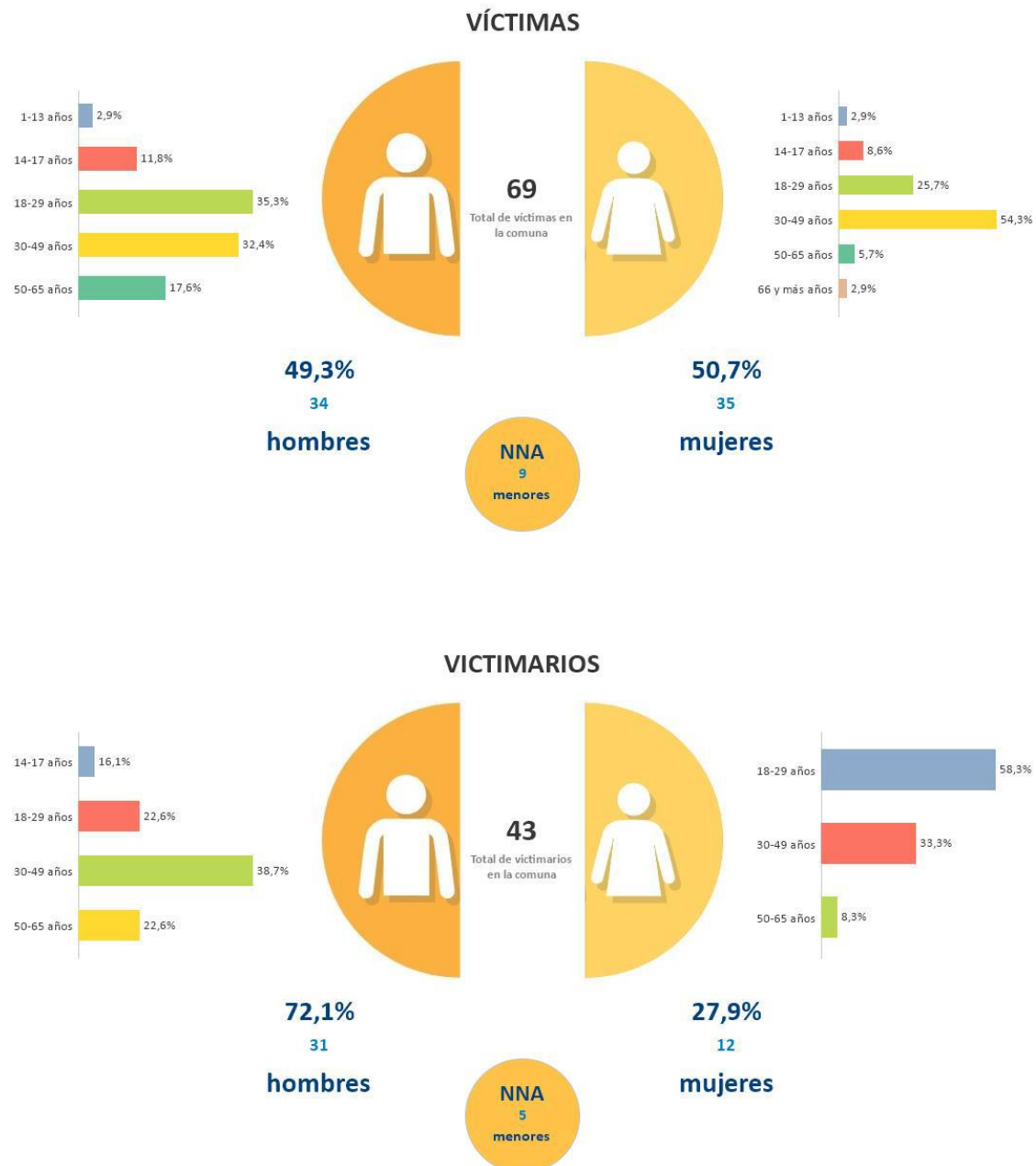
- b.) **Abusos sexuales y otros delitos sexuales:** Son delitos de seguridad que generan un fuerte impacto psicológico y físico en las personas que son víctimas, y en muchos casos marcados con secuelas profundas, lo cual lo lleva a ser clasificado como delitos de alta gravedad. En el caso de la comuna de Purranque, y según gráficas aportadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (propuestas de priorización)²⁴, en frecuencias de casos policiales desde el año 2015 al año 2020, el 88,2% de las víctimas son mujeres, en tanto el 11,8% corresponden a hombres.



²⁴ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización).



- c.) **Lesiones leves:** Se encuentran incluidos en la categoría delictual de delitos de mayor connotación social, reguladas en el artículo 494, número 5, del Código Penal, el cual sanciona con una pena de una a cuatro unidades tributarias mensuales al causante de lesiones leves, y que no se encuentran comprendidas en el artículo 399 de dicho código. Es una debilitación general del organismo de la víctima a causa de la lesión inferida, distinguiéndose de causar una enfermedad cierta o incurable, en cuyo lugar daría lugar a lesiones gravísimas. En el caso de la comuna de Purranque, y según gráficas aportadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (propuestas de priorización)²⁵, en frecuencias de casos policiales desde el año 2015 al año 2020, el 50,7% de las víctimas son mujeres, en tanto el 49,3% corresponden a hombres



²⁵ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización).



3.3.7 Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD).²⁶

En el caso de los problemas delictuales, priorizados por la Subsecretaría de Prevención del Delito en base a las estadísticas policiales, éstos fueron revisados en una primera instancia por el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Purranque, en Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 18 de noviembre de 2021, en donde fueron modificados y enviada la nueva priorización de delitos al Concejo Municipal, para su revisión y aprobación. El Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 992, de fecha 24 de noviembre de 2021, y mediante Acuerdo N° 4.821, aprobó unánimemente la priorización sugerida por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, quedando ésta en el siguiente orden y agrupación delictual:

1. Violencia intrafamiliar.
2. Abusos sexuales y otros delitos sexuales.
3. Infracción a la Ley de Drogas y consumo Alcohol.
4. Abigeato.

COMUNA DE PURRANQUE: CASOS POLICIALES - DENUNCIAS - DETENCIONES					
DELITOS, FALTAS E INFRACCIONES	CASOS POLICIALES			DENUNCIAS	Porcentaje Casos Policiales/Denuncias Enero - Sept. 2021
	2019	2020	2021 (Enero-Sept.)	2021 (Enero-Sept.)	
1.- Violencia intrafamiliar	154	153	126	103	81,7%
2.- Abusos sexuales y otros delitos sexuales	17	19	16	13	81,3%
3.a) Infracción a la Ley de drogas	9	6	8	8	100,0%
3a.1.- Ley drogas: Porte de drogas	3				
3a.2.- Ley drogas: Consumo de drogas	2	3	7		
3a.3.- Ley drogas: Microtráfico de drogas	2	2			
3a.4.- Ley drogas: Cultivo de drogas	1		1		
3a.5.- Ley drogas: Hallazgo de drogas	1				
3a.6.- Ley drogas: Tráfico de drogas		1			
3.b) Consumo de alcohol en vía pública	156	32	56	56	100,0%
4.- Abigeato	38	30	18	18	100,0%

4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD

Para la elaboración de propuestas de intervención, en primer lugar se debe aclarar que los problemas comunitarios revisados en el Punto 3.1 del presente Plan, y en donde se describen temas comunes y transversales presentes en sus poblaciones y barrios, y que no constituyen delitos propiamente tal, pero que pueden determinar riesgos de seguridad en las personas, éstos serán analizados y traspasada la preocupación a los departamentos municipales que corresponda, con la generación de actividades y su seguimiento.

Para los delitos priorizados, tanto por el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Purranque, en Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 18 de noviembre de 2021, y luego por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 992, de fecha 24 de noviembre de 2021, según Acuerdo N° 4.821, se plantean las siguientes propuestas de identificación y caracterización de los delitos:

²⁶ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD), actualizado al tercer trimestre (septiembre 2021). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>



Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	<u>Problema específico de seguridad:</u> 1.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Alto nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida principalmente por hombres.
	<u>Propósito:</u> Colaborar en la reducción del nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres.
Caracterización territorial/espacial	- La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna, con una cantidad mayoritaria de casos en las poblaciones del sector Norte de la ciudad. - Los casos se registran en su gran mayoría en domicilios particulares.
Caracterización de víctimas y victimarios	- Según estudios del CEAD²⁷, y tomando estadísticas del año 2019, la ocurrencia de este delito en la comuna, afecta mayoritariamente a mujeres, con un porcentaje de un 81,8%. En términos etarios, la mayor parte de las víctimas mujeres se concentra entre los 30 y 49 años de edad (42,9%). En el caso de los hombres el porcentaje es de un 18,2% de ocurrencia, correspondiendo la mayor parte a los grupos etarios entre 30 y 49 años (28,6%) y entre 50 y 65 años (28,6%). - Por su parte, en el caso de los victimarios, éstos corresponden a los hombres, con un porcentaje de ocurrencia de un 78,3%. El tramo etario corresponde a los hombres entre los 50 y 65 años de edad.
Otros (Desglose específico del delito)	- En las estadísticas que entrega el CEAD hasta el mes de septiembre de 2021²⁸, de 126 casos policiales, un total de 103 corresponden a denuncias (81,7%) por VIF. - Por lo mismo, durante el año 2021, se advierte un aumento de casos VIF, considerando que durante el año 2019 hubo 154 casos, en el año 2020 existieron 153, y hasta el mes de septiembre de 2021, se llevan 126 casos, indicando una proporción de un 82,4% respecto del año 2020.
Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	- Desconocimiento por parte de las víctimas del fenómeno VIF, sus manifestaciones y los servicios públicos de denuncia y apoyo a las víctimas. - No existe atención oportuna a las víctimas, generando una deficiencia en respuesta por parte del sistema de atención de casos de violencia intrafamiliar. - Victimización secundaria. - Escasa coordinación de redes sociales de apoyo para víctimas VIF. - Impunidad de agresores reiterados.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	1.- Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, conocimiento de fonos denuncia y sus procedimientos, además de los servicios de atención y protección a mujeres víctimas. 2.- Mesas de trabajo con entidades y programas locales involucradas (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM, Programa Jefas de Hogar) en la atención a mujeres víctimas de VIF. 3.- Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud y educación). 4.- Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.

²⁷ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización).

²⁸ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD), actualizado al tercer trimestre (septiembre 2021). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	<u>Problema específico de seguridad:</u> 2.- ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES. Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.
	<u>Propósito:</u> Colaborar en la reducción del nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.
Caracterización territorial/espacial	- La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna, con casos ocurridos en diversos sectores de la ciudad, repitiéndose algunos en sitios eriazos de ferrocarriles. - Los casos policiales se registran en su gran mayoría por denuncias y corresponden a menores de 18 años. - Los días de mayor ocurrencia son los días sábados y domingos.
Caracterización de víctimas y victimarios	- Según estudios del CEAD²⁹, la ocurrencia de este delito en la comuna, afecta mayoritariamente a mujeres, con un porcentaje de un 88,2%. En términos etarios, la mayor parte de las víctimas se concentra entre los 14 y 17 años de edad (40,0%) y entre 18 y 29 años de edad (33,3%). En el caso de los hombres el porcentaje es de un 11,8% de ocurrencia, todos menores de 50 años. - Por su parte, en el caso de los victimarios, éstos corresponden en un 100% a hombres, en donde el mayor porcentaje se concentra en el grupo etario entre 30 y 49 años de edad.
Otros (Desglose específico del delito)	- En los últimos tres años los casos policiales acusan un mayor porcentaje por denuncias. - En las estadísticas que entrega el CEAD hasta el mes de septiembre de 2021³⁰, en el año 2019 hubo un total de 17 casos por abusos sexuales, en el año 2020 dicha cifra aumentó en 19 casos, y en el año 2021 (hasta el mes de septiembre de 2021), se llevan 16 casos, de los cuales 13 corresponden a denuncias, con un porcentaje de un 84% de casos policiales respecto del año 2020.
Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	- Desconocimiento por parte de las víctimas respecto al proceso judicial relativo a abusos y otros delitos sexuales. - Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas. - Desconocimiento de la oferta pública orientada a la asesoría jurídica y atención psicológica para víctimas. - Escasa atención oportuna a las víctimas, en el proceso de detección y derivación de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales, desde los establecimientos educacionales, centros de salud y organizaciones territoriales. - Escasa coordinación de redes sociales de apoyo para víctimas. - Impunidad de agresores reiterados.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	1.- Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncias, procesos judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales. 2.- Mesas de trabajo con entidades y programas locales involucradas en la temática (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM, Programa Jefas de Hogar, DAEM), enfocada al fortalecimiento

²⁹ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización)

³⁰ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD), actualizado al tercer trimestre (septiembre 2021). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

	de la detección, denuncia y derivación de niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales. 3.- Mesa de trabajo entre Municipio (Oficinas y Programas pertinentes), Carabineros, PDI, Red Salud, Oficina de la Mujer (SERNAMEG) y Oficina de Apoyo a Víctimas, para capacitar a funcionarios municipales y públicos en materia de primera acogida con enfoque de género. 4.- Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.
Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Problema específico de seguridad: 3.- INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS Y CONSUMO DE ALCOHOL. Porte y consumo de drogas en varios sectores de la comuna y alto consumo de alcohol en la vía pública.
	Propósito: Colaborar en la disminución del porte y consumo de droga en la comuna y reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.
Caracterización territorial/espacial	- En el año 2019 el porte y consumo de drogas, se concentró en varios puntos de la ciudad, Población Nuevo Amanecer, Población Aromo I, Población Purranque y sector centro de la ciudad. En el año 2020, el consumo de drogas se concentró en el centro de la ciudad y en algunos puntos de la Población Kansas y calle Bulnes (sector Sur), además de un fuerte decomiso de drogas en el Troncal Cuatro Vientos de la Ruta 5 Sur. - En cuanto al consumo de alcohol en la vía pública, en el año 2019, éste se concentró en el sector céntrico de la ciudad y en sitios eriazos de ferrocarriles, en el 2020 los mayores casos estuvieron presentes en la Población Carrasco y en menor grado en diversos puntos de la ciudad. En lo que lleva el 2021, el mayor consumo de alcohol se concentra en el sector céntrico de la ciudad. - En el año 2021, los días de mayor ocurrencia por consumo de drogas son los días lunes miércoles y viernes, entre las 16:00 horas y 20:00 horas³¹. En lo referente al consumo de alcohol en la vía pública, los mayores casos en el año 2021 se concentran entre los días martes y viernes, en el horario de 16:00 horas y 20:00 horas³².
Caracterización de víctimas y victimarios	- En el consumo de drogas, las víctimas son mayores de 18 años, en el caso de los victimarios en cuanto al porte y microtráfico, también los dirigentes vecinales reconocen que son familias organizadas que concentran la venta de drogas en determinados domicilios. - Sobre los victimarios en el consumo de alcohol, la mayor concentración de casos corresponde a personas mayores de 18 años. - Los casos policiales por infracción a la ley de drogas, en el año 2019 dan cuenta de 9 casos y 6 en el año 2020, en tanto en el año 2021 (septiembre de 2021) se llevaban 8 casos, siete casos por consumo de drogas y uno por cultivo. En tanto, en los casos policiales por consumo de alcohol en la vía pública y estado de ebriedad, en el año 2019 sucedieron 156 casos, en el año 2020 los casos fueron 32 y en el año 2021, al mes de septiembre de 2021, iban 56 casos, todos ellos por denuncias³³.
Otros (Desglose específico del delito)	- La distribución de casos policiales referidos a drogas, en el año 2019 el 33,3% corresponde a denuncias y el 66,7% a detenciones, en el año 2020 la distribución fue de un 50% de denuncias y de un 50% a detenciones, sin embargo, en el año 2021 con

³¹ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

³² Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

³³ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



	estadísticas tomadas hasta junio de 2021, el 12,5% concierne a detenciones y el 87,5% a denuncias. - A su vez, la distribución de casos policiales en el consumo de alcohol en la vía pública, en los años 2019, 2020 y 2021 (hasta el 30 junio), todos corresponden en un 100% a denuncias³⁴.
Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	<u>Infracción a la ley de drogas:</u> - Temor a denunciar por parte de vecinos afectados cercanos a viviendas en donde se vende o trafica droga. - Insuficientes medidas informativas respecto a los efectos y consecuencias del consumo de drogas. - Aumento significativo de la prevalencia del consumo de nuevas sustancias psicotrópicas. <u>Consumo de alcohol:</u> - Aumento de locales que expenden bebidas alcohólicas. - Ofertas y descuentos importantes en Supermercados por ventas en pack de cervezas y otros licores. - Escaso control policial en sectores de alto registro por denuncias por consumo de alcohol o de personas en estado de ebriedad. - Debilidad en acciones de fiscalización sobre ventas y consumo de alcohol. - Existencia de sitios eriazos sin el cuidado de sus dueños, dejando dichos lugares en notable abandono y expuesto al uso en consumo de alcohol y drogas.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	1.- Plan de patrullaje policial focalizado en sectores con alta concentración de denuncias por venta y consumo de drogas y por consumo de alcohol. 2.- Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta. 3.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito) y fono drogas y alcohol (SENDA Previene). 4.- Plan de mejoramiento de espacios públicos, orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos y situacional, que pudieran facilitar la ocurrencia de personas en estado de ebriedad o consumo de alcohol y drogas. 5.- Plan de notificación y seguimiento a propietarios de sitios eriazos.
Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	<u>Problema específico de seguridad:</u> 4.- ABIGEATO. Robo y matanza ilegal de animales en sectores rurales de la comuna, con venta clandestina de carnes y sus productos.
	<u>Propósito:</u> Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.
Caracterización territorial/espacial	- El delito de abigeato en la comuna es muy disperso y no se concentra en un sector. Las familias afectadas corresponden a diversos sectores rurales, aunque en los años 2019 y 2020, se repitieron algunos de ellos, tales como Coligual, Collihuinco, Maipue, Ruta 5 Sur, Corte alto y Coñico. - En el año 2021, los hallazgos se han localizados en zonas rurales de los sectores Hueyusca, Collihuinco, Maipue, Los Ángeles, Poza Blanca, Cuatro Vientos, Coñico y El Tronador.
Caracterización de víctimas	- Las víctimas del delito de abigeato corresponden a familias de los sectores rurales

³⁴ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



y victimarios	de la comuna, quienes en ocasiones disponen de pocos animales como su principal fuente de recursos familiares. - Los victimarios, son grupos de cuatreritos organizados que utilizan diversos medios para transportar los animales o bien éstos son faenados en el mismo lugar del robo.
Otros (Desglose específico del delito)	- En la comuna de Purranque, según cifras del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD), en el año 2019 hubo 38 casos policiales, en el año 2020 dicha cifra bajó en 30 casos y en el año 2021 (entre enero y septiembre), se registran 18 casos ³⁵ .
Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	- Existe desconocimiento de las personas respecto de la Ley N° 20.090, que sanciona el delito de abigeato, y de la Ley N° 20.596, que mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	1.- Plan de patrullaje policial focalizado en sectores con alta concentración de denuncias por robo de animales. 2.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito). 3.- Generar una red de coordinación comunicacional (whatsapp) entre vecinos de los sectores rurales.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD

En el trabajo realizado con dirigentes y dirigentas vecinales, surgieron otros problemas comunitarios que se dan en sus barrios y poblaciones, los que por sus características conllevan a riesgos de seguridad situacional, destacándose los siguientes:

Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Problema específico de seguridad: 5.- Carreras clandestinas de vehículos por calles urbanas. Propósito: Disminuir la existencia de carreras clandestinas de vehículos a través de acciones de notificación a sus propietarios o denuncias a Tribunales.
Caracterización territorial/espacial	Según dirigentes vecinales, existe mucha molestia de vecinos y vecinas de diversas calles de la comuna en donde se realizan carreras de vehículos con motores que emiten ruidos.
Caracterización de víctimas y victimarios	- Las carreras de vehículos afectan varios sectores de la comuna, siendo una dinámica que depende del control de Carabineros, ya que se trasladan de un lugar a otro dependiendo las denuncias y control de Carabineros. - En las reuniones dieron a conocer algunos puntos, como la calle Arturo Prat, calle Bulnes, calle Pedro Montt (Población Carrasco), calle Eleuterio Ramírez, entre otras.
Otros (Desglose específico del delito)	- Las carreras se generan en horario nocturno y en fines de semana. - Según los datos estadísticos entregados por el Centro de Estudios y Análisis de delito (CEAD), dentro de la categoría delictual Incivildades, en el grupo Riñas Públicas y Ruidos Molestos, en ambos casos hubo una baja sustancial de detenciones en -50% en riñas públicas y -64,3% en ruidos molestos, en el año 2020 respecto del año 2021. En el año 2021 (al mes de septiembre) sólo suman tres casos en ambos grupos de delitos.

³⁵ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	- Déficit de recursos logísticos (personal y vehículos) policiales y municipales para actuar oportunamente ante llamados de vecinos. - Perfil de conductores corresponden a menores de edad. - Alto riesgo frente a choques, atropellos y daños a la propiedad pública y privada.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	- Plan de vigilancia policial y municipal focalizando los sectores de mayor ocurrencia de las carreras clandestinas.

Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Problema específico de seguridad: 3.- Existencia de microbasurales en áreas verdes (urbano) y a orilla de caminos en sectores rurales, en sitios eriazos y terrenos fiscales abandonados (De particulares, del SERVIU y de Ferrocarriles). Propósito: Reducir la existencia de microbasurales y notificación a propietarios de sitios eriazos.
Caracterización territorial/espacial	Existe preocupación de los dirigentes y dirigentas por la existencia de microbasurales en áreas verdes de varias poblaciones y a orilla de caminos públicos, situación que también se da en sitios eriazos y terrenos fiscales abandonados, lugares que se prestan para el consumo de alcohol y drogas.
Caracterización de víctimas y victimarios	Riesgo social frente a personas en estado de ebriedad y drogadicción, condición temeraria conducente a asaltos, agresiones, violencia, violaciones, entre otros abusos.
Otros (Desglose específico del delito)	Según los datos estadísticos entregados por el Centro de Estudios y Análisis de delito (CEAD), los casos policiales en Purranque fueron 7 en el año 2020, respecto de 3 casos que reporta el año 2019. En el global, en la categoría delictual de Infracción a la Ley de Drogas, hubo una baja de un -21,4% en el año 2020, respecto del año 2019.
Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	- Necesidad de un mayor control policial y de inspectores municipales en espacios públicos y sitios eriazos. - Los sitios eriazos corresponden a propiedades fiscales (SERVIU -MOP) y de Ferrocarriles del Estado.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	1.- Plan de vigilancia policial, focalizando accionar en los sectores de mayor riesgo.



6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

6.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Purranque disminuye su alto nivel de delitos relativos a violencia intrafamiliar contra mujeres, cometidas principalmente por hombres.	Seguridad Pública y emergencia	
Propósito 1	Colaborar en la reducción del nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres.		
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, conocimiento de fonos denuncia y sus procedimientos, además de los servicios de atención y protección a mujeres víctimas.		
Actividades	1. Difusión de la oficina comunal de la Mujer en actividades municipales. 4 actividades por año	Oficina de la Mujer	2022 - 2025
	2. Capacitar a monitoras de violencia contra la mujer. 1 actividad por año.	Oficina de la Mujer	2022
	3. Campaña de Difusión de números de denuncias. 4 actividades por año.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
Componente 2	Charlas educativas con entidades y programas locales involucradas (tales como: Oficina de la Mujer, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM, Programa Jefas de Hogar) en la atención a mujeres víctimas de VIF.		
Actividades	1. Charla de VIF Adulto Mayor 1 actividad por año.	Oficina de la Mujer	2022 - 2025
	2. Charla de VIF a clubes deportivos femeninos y masculinos de la Comuna 3 actividades por año.	Oficina de la Mujer	2022 - 2025
	3. Charla – conversatorio a colegios de la comuna sobre la no violencia en el pololeo. 4 actividades por año	Oficina de la Mujer	2022 - 2025
	4. Charla de empoderamiento económico para mujeres. 2 actividades por año.	Oficina de la Mujer.	2022 - 2025
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud y educación).		
Actividades	1. Capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales que atienden público. 1 actividad por año.	Seguridad Púb. y Emergencia.	2023
	2. Capacitación para mujeres conociendo sus derechos laborales y maternales. 1 actividad por año.	Oficina de la Mujer.	2022 - 2025
	3. Capacitación a agentes preventivos en violencia contra la mujer. 1 actividad por año.	Oficina de la Mujer.	2022 - 2025
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.		
Actividades	1. Creación de grupos de whatsapp por unidad territorial o población. 1 actividad por año.	Seguridad Púb. y Emergencia.	2022
	2. Reunión con vecinos y vecinas de cada unidad territorial o población. 4 actividades por año.	Seguridad Púb. y Emergencia.	2022 - 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Purranque disminuye su alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.	Seguridad Púb. y Emergencia	
Propósito 2	Colaborar en la reducción del nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.		
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncias, procesos judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Difusión de la oficina comunal de la Mujer en actividades municipales. 4 actividades por año.	Oficina de la Mujer	2022 – 2025
	2. Campaña de concientización a través de videos y afiches sobre la temática de abuso sexual y otros delitos sexuales. 2 actividades por año.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
	3. Charlas educativas sobre abuso sexual y otros delitos sexuales en los establecimientos educacionales de la Comuna. 2 actividades por año.	Educación	2022 – 2025
	4. Charlas informativas sobre abuso sexual y otros delitos sexuales para vecinos y vecinas. 2 actividades al año.	Subsecretaria de Prevención del Delito / PDI	2022 - 2025
Componente 2	Mesas de trabajo con entidades y programas locales involucradas en la temática (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, Departamento de Salud Municipal, Programa Jefas de Hogar, DAEM), enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Participación en la Mesa de Infancia y Tratamiento. 8 participaciones.	Consejo Com. de Seguridad	2022 - 2025
	2. Reuniones bimensuales con el área de educación municipal e instituciones particulares subvencionadas. 5 reuniones.	Seguridad Pub. y Emergencia	2022 - 2025
Componente 3	Mesa de trabajo entre Municipio (Oficinas y Programas pertinentes), Carabineros, PDI, Red Salud, Oficina de la Mujer (SERNAMEG) y Oficina de Apoyo a Víctimas, para capacitar a funcionarios municipales y públicos en materia de primera acogida con enfoque de género.		
Actividades	1. Mesa de trabajo bimensual contra el abuso sexual. 5 reuniones.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022-2025
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.		
Actividades	1. Creación de grupos de wsp por unidad territorial o población. 1 actividad.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022-2025
	2. Reunión con vecinos y vecinas de cada unidad territorial o población. 4 reuniones por año.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Purranque disminuye el porte y consumo de drogas y reduce el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	Seguridad Púb. y Emergencia	
Propósito 3	Colaborar en la disminuir del porte y consumo de droga en la comuna y reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.		
Componente 1	1.- Plan de patrullaje policial focalizado en sectores con alta concentración de denuncias por venta y consumo de drogas y por consumo de alcohol.		
Actividades	1. Controles preventivos en diversos sectores de la comuna. 4 controles anuales.	Carabineros SENDA	2022 – 2025
	2. Fiscalización a conductores de la comuna, con el propósito de fomentar conductas de autocuidado frente a la conducción responsable, sobre todo en fines de semana largos. 4 fiscalizaciones anuales.	Carabineros SENDA	2022 – 2025
Componente 2	2.- Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta.		
Actividades	1. Fiscalización a locales de expendio de alcoholes de la comuna de Purranque, tanto urbano como rural. 4 fiscalizaciones anuales.	Inspector Mun. Carabineros SENDA	2022 - 2025
	2. Reuniones formativas e informativas, dirigidas a locatarios de la comuna, juntas de vecinos y actores claves, tanto del sector urbano como rural. 4 reuniones al año.	Inspector Municipal Carabineros SENDA	2022 - 2025
	3. Actualización de catastro Patentes de Oh en la Comuna de Purranque, tanto del sector urbano como rural. 1 actualización anual.	Rentas y patentes	2023
Componente 3	3.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito) y fono drogas y alcohol (SENDA Previene).		
Actividades	1. Promoción y difusión tanto en redes sociales como puerta a puerta respecto a FONO Drogas 1412. Dirigido a locatarios de la Comuna. 4 difusiones anuales.	SENDA Municipalidad	2022 - 2025
	2. Actividades promoción y difusión respecto al FONO Drogas 1412, en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados 4 actividades anuales.	SENDA Seguridad Púb. y Emergencia Educación	2022 - 2025
	3. Actividades promoción Fono Denuncia Seguro 600 400 0101, en sectores urbanos y rurales de la comuna. 4 actividades anuales.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
Componente 4	4.- Plan de mejoramiento y uso de espacios públicos, orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos y situacional, que pudieran facilitar la ocurrencia de personas en estado de ebriedad o consumo de alcohol y drogas.		
Actividades	1. Elaboración de proyectos orientados a recuperar y mejorar espacios públicos de la Comuna de Purranque. 3 proyectos anuales.	SECPLAN	2022 - 2025
	2. Actividades culturales y deportivas enmarcadas en la prevención del consumo de drogas y alcohol. 2 actividades anuales.	DIDECO	2022 – 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Componente 5	5.- Plan de notificación y seguimiento a propietarios de sitios eriazos.		
Actividades	1. Notificación y seguimiento a propietarios de sitios eriazos de la comuna, tanto rural como urbana.	Salud	2022-2025
Componente 6	6.- Plan Ambulatorio Básico y Plan Ambulatorio Intensivo		
Actividades	1. Ejecución del Plan Ambulatorio Básico e Intensivo, por parte del Departamento de Salud.	Salud	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Purranque disminuye el delito de abigeato en sectores rurales, con venta clandestina de carnes y sus productos.	Seguridad Púb. y Emergencia	
Propósito 4	Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.		
Componente 1	Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.		
Actividades	1. Mesa de trabajo trimestral contra el abigeato. 3 reuniones.	Fiscalía PDI Carabineros SAG	2022 - 2025
	2. Controles preventivos en distintos sectores rurales de la comuna, en periodos festivos. 4 controles preventivos.	Carabineros	2022 – 2025
Componente 2	2.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito).		
Actividades	1. Lanzamiento de Campaña contra el Abigeato en fiestas patrias. 1 actividad.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
	2. Plan comunicacional para abogar el abigeato a través de redes sociales y radio. 1 plan comunicacional.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
Componente 3	3.- Generar una red de coordinación comunicacional (whatsapp) entre vecinos de los sectores rurales.		
Actividades	1. Crear grupo de wsp con vecinos y vecinas de diversos sectores rurales. 1 actividad anual.	Seguridad y emergencia	2022 - 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

7. SISTEMA DE INDICADORES.

7.1 SISTEMA DE INDICADORES

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Colaborar en la reducción del nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres.				
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, conocimiento de fonos denuncia y sus procedimientos, además de los servicios de atención y protección a mujeres víctimas.	Porcentaje de actividades realizadas con la comunidad.	(Número de actividades realizadas en el año t/Número de actividades planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 2	Charlas educativas con entidades y programas locales involucradas (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM, Programa Jefas de Hogar) en la atención a mujeres víctimas de VIF.	Porcentaje de charlas educativas realizadas con entidades y programas locales.	(Número de charlas educativas realizadas en el año t/Número de charlas educativas planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud y educación).	Porcentaje de capacitaciones realizadas a funcionarios y comunidad.	(Número de capacitaciones realizadas en el año t/Número de capacitaciones planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.	Mecanismos y reuniones implementadas en el año t.	Mecanismos y reuniones implementadas en el año t.	100%	Fotografías, listas de asistencias.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 2	Colaborar en la reducción del nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.				
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncias, procesos judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Porcentaje de actividades y charlas educativas realizadas con entidades y vecinos(as).	(Número de actividades y charlas educativas realizadas en el año t/Número de actividades y charlas educativas planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 2	Mesas de trabajo con entidades y programas locales involucradas en la temática (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM,	Porcentaje de mesas de trabajo y reuniones realizadas con entidades.	(Número de mesas de trabajo y reuniones realizadas en el año t/Número de mesas de trabajo y reuniones	70%	Fotografías, listas de asistencias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

	Programa Jefas de Hogar, DAEM), enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.		planificadas en el año t)*100		
Componente 3	Mesa de trabajo entre Municipio (Oficinas y Programas pertinentes), Carabineros, PDI, Red Salud, Oficina de la Mujer (SERNAMEG) y Oficina de Apoyo a Víctimas, para capacitar a funcionarios municipales y públicos en materia de primera acogida con enfoque de género.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas con entidades.	(Número de mesas de trabajo realizadas en el año t/Número de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100	70%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.	Porcentaje de mecanismos comunit. desarrollados.	Mecanismos y reuniones implementadas en el año t.	100%	Fotografías, listas de asistencias.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 3	Colaborar en la disminuir del porte y consumo de droga en la comuna y reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.				
Componente 1	1.- Plan de patrullaje policial focalizado en sectores con alta concentración de denuncias por venta y consumo de drogas y por consumo de alcohol.	Porcentaje de controles y fiscalizaciones ejecutadas en el año t.	(Número de controles y fiscalizaciones realizadas en el año t/Número de controles y fiscalizaciones planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías.
Componente 2	2.- Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta.	Porcentaje de fiscalizaciones y reuniones ejecutadas en el año t.	(Número de fiscalizaciones y reuniones realizadas en el año t/Número de fiscalizaciones y reuniones planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, registro de visitas.
Componente 3	3.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito) y fono drogas y alcohol (SENDA Previene).	Porcentajes de actividades de difusión y promoción realizadas en el año t.	(Número de actividades de difusión y promoción realizadas en el año t/Número de actividades de difusión y promoción planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, registro de visitas.
Componente 4	4.- Plan de mejoramiento y uso de espacios públicos, orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos y situacional, que pudieran facilitar la ocurrencia de personas en	Porcentajes de proyectos y actividades de prevención realizadas en el año t.	(Número de proyectos y actividades de prevención realizadas en el año t/Número de proyecto y	80%	Fotografías, registro de asistencias, ante proyectos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

	estado de ebriedad o consumo de alcohol y drogas.		actividades de prevención planificadas en el año t)*100		
Componente 5	5.- Plan de notificación y seguimiento a propietarios de sitios eriazos.	Porcentaje de notificaciones y seguimientos ejecutados en el año t.	(Número de notificaciones y seguimientos ejecutados en el año t/Número de notificaciones y seguimientos planificadas en el año t)*100	70%	Notificaciones, Fotografías, registro de visitas.
Componente 6	6.- Plan Ambulatorio Básico y Plan Ambulatorio Intensivo	Porcentaje de ejecución de los programas.	Plan implementado en el año.	70%	Estadística del programa.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 4	Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.				
Componente 1	Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.	Porcentaje de mesas de trabajo y controles preventivos realizadas en el año t.	(Número de mesas de trabajo y controles preventivos realizadas en el año t/Número de mesas de trabajo y controles preventivos planificadas en el año t)*100	80%	Registro de asistencias, fotografías.
Componente 2	2.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito).	Porcentajes de actividades de difusión y promoción realizadas en el año t.	(Número de actividades de difusión y promoción realizadas en el año t/Número de actividades de difusión y promoción planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, registro de asistencias.
Componente 3	3.- Generar una red de coordinación comunicacional (whatsapp) entre vecinos de los sectores rurales.	Porcentajes de reuniones para generar la red.	Mecanismos de coordinación implementado en el año t.	100%	Fotografías, listas de asistencias.

Colaboradores:

- 1.- Miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública Comuna de Purranque.
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario (Personal Oficinas y Programas).
- 3.- Dirección de Seguridad Pública y Emergencia (Director y Profesional de Apoyo).